

EN 2030 LOS EDIFICIOS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN DEBERÁN SER DE CERO EMISIONES



El ambicioso objetivo de la Directiva Europea de Eficiencia Energética es que todo el parque edificado sea climáticamente neutro en 2050.

El objetivo, que viene marcado por la nueva Directiva Europea de Eficiencia Energética, es que todo el parque edificado sea climáticamente neutro en el año 2050

El COAVN valora positivamente la aprobación de la nueva versión de la Directiva Europea de Eficiencia Energética de Edificios. Esta normativa, que habrá de transponerse a la legislación estatal, será clave en la descarbonización del sector y en una mejora generalizada del parque edificado en términos de eficiencia energética para mitigar los efectos del cambio climático. Entre otras medidas, se ha aprobado que los edificios de nueva construcción deberán ser climáticamente neutros a partir de 2030, es decir, que sean de cero emisiones. El objetivo para 2050 será que todos los edificios existentes respondan a esta directiva. Para tal fin, se define una serie de instrumentos que ayudarán a los/as profesionales de la arquitectura a diseñar, construir, mantener y gestionar los edificios a lo largo de todo su ciclo de vida.

A este respecto, el parque inmobiliario tanto de Euskadi como de Gipuzkoa se enfrenta a un **gran reto**: el 47 % de sus edificios con ITE suspende en eficiencia energética, y aún no se han adaptado a estos estándares europeos energéticos. Las exigencias de la directiva multiplicarán por 12 la tasa de rehabilitación de edificios en los próximos años para contribuir a la descarbonización. Además, desde el COAVN Gipuzkoa explican que la antigüedad media de las viviendas en Euskadi es de 46,2 años y aún es muy alto el porcentaje de edificios y viviendas que no tienen las condiciones de accesibilidad, habitabilidad, salud y confort deseables, ni responden a las necesidades de la sociedad actual. Por otra parte, los últimos datos de la ITE revelan que apro-

ximadamente la mitad de los edificios obligados a pasarla (los edificios de más de 50 años) aún no lo han hecho, y el 34 % de los que sí presenta patologías de intervención urgentes o muy urgentes.

Han pasado dos años desde que la delegación de Gipuzkoa del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro abriera la **Oficina de Ayuda a la Rehabilitación** para asesorar a propietarios de las viviendas, comunidades vecinales, así como a profesionales en los proyectos de rehabilitación. Se trata de un servicio gratuito cuyo objetivo es promover una rehabilitación de calidad, que apoye a la ciudadanía y a las/os arquitectas/os sobre cómo abordar los procesos de rehabilitación e informar sobre las convocatorias de ayudas. «No debemos tomarnos estas medidas como una imposición, sino como una oportunidad de mejora de la calidad de vida de las personas en términos como el confort y la salud, generando cambios positivos para nuestro entorno, sin olvidar el ahorro en las facturas energéticas», explican desde la Oficina de Apoyo a la Rehabilitación del COAVN Gipuzkoa.

La oficina se ubica en la sede del COAVN en Gipuzkoa, por obras en el edificio habitual, en su nueva ubicación provisional en paseo de Urumea, 2 (bajo B). El horario de atención, con cita previa, es de lunes a miércoles de 15:00 a 19:00 y los jueves y viernes de 9:00 a 13:00, llamando al teléfono 688 830 453 o en la dirección de correo electrónico info@coavngipuzkoa.eus.



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
GIPUZKOA



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO

Dirección: Paseo de Urumea, 2 (bajo-B)
Donostia - San Sebastián

Teléfono: 943 32 01 94

Web: www.coavnss.org

ESTOS SON DE FORMA RESUMIDA LOS PUNTOS A DESTACAR DE LA LECTURA DE LA NUEVA DIRECTIVA EUROPEA:

- Los edificios de nueva construcción deberán ser climáticamente neutros a partir de 2030, y de 2050 los edificios existentes.
- Reducir la dependencia de los COMBUSTIBLES FÓSILES en los edificios y acelerar los esfuerzos para DESCARBONIZAR y ELECTRIFICAR su consumo de energía.
- Garantizar la IMPLANTACIÓN de INSTALACIONES SOLARES en los edificios nuevos residenciales, no residenciales, y en los edificios no residenciales existentes.
- Implantación del PASAPORTE de RENOVACIÓN, como documento que proporcionará una hoja de ruta personalizada para la renovación de un edificio en varias fases e instrumento dinamizador para la rehabilitación del parque edificado hacia la descarbonización.
- Dar importancia a la RECARGA DE VEHÍCULOS asociada a los edificios: recarga inteligente y bidireccional.
- Contribuir de manera eficaz a la transición hacia una movilidad más limpia: establecer requisitos relativos al NÚMERO MÍNIMO de PLAZAS DE APARCAMIENTO para BICICLETAS.
- Asegurar el acceso a SUBVENCIONES Y UNA FINANCIACIÓN SUFICIENTES para cumplir los objetivos de eficiencia energética para 2050.
- A través de las POLÍTICAS de APOYO en las normas mínimas de eficiencia energética, prestar especial ATENCIÓN a los HOGARES VULNERABLES.
- Crear VENTANILLAS ÚNICAS para establecer herramientas de asesoramiento e instrumentos de asistencia accesibles y transparentes.